

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 11 de Febrero de 2021

Para: Dr. WILLIAM YEFFER VIVAS LLOREDA
Personero de Medellín

Dra. OLGA LUCIA RODRIGUEZ PALACIOS
Personero Auxiliar

C.C. Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO
Profesional Universitaria – Contadora


Dra. MARIA ALEJANDRA FIGUEROA BARROS
Jefe Oficina Asesora Comunicaciones

Asunto: Informes Austeridad en el Gasto – Cuarto Trimestre de 2021

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de Octubre al 31 de diciembre de 2021.

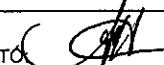

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ORTIZ SANCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO		REVISOR	
CODIGO	FDPI001	VERSION	2
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CITese : 20220101087806RE
11/02/2022 08:13:37



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTRERIDAD DEL GASTO Cuarto Trimestre 2021

Elaborado por:
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, Febrero de 2022

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>[Handwritten Signature]</i>	REVISOR:	<i>[Handwritten Signature]</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	0
RESOLUCION	324	VIGENCIA	07/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>AM</i>	REVISOR:	<i>F. O. S.</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	3
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 384 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Publico, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 026 de 1998. Por el cual se dictan Normas de Austeridad en el Gasto Publico.

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.


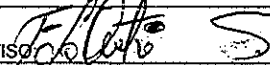
Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	5
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.



3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del Presente seguimiento se aplicaron las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como Observación, Verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las Normas y contenidos de las disposiciones en Materia de Austeridad en el Gasto Publico.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Se Procede a realizar el análisis de la información obtenida de la Personería Auxiliar, en el formato "Control mensual Austeridad en el Gasto" Correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2021, se Revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La Evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Comunicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo)
- Gastos de personal.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

SERVICIOS PUBLICOS:

Los gastos por concepto de servicios públicos de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de octubre y 31 de diciembre del 2021, incluye los pagos realizados por líneas Telefónicas, Internet y Televisión.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>CH</i>	REVISOR:	<i>F. Ochoa S.</i>
CODIGO	FDPI001	VERSION	1
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

En el trimestre que da origen a este informe, los gastos ascienden al valor de **\$46.102.333**, que al ser comparado con el trimestre anterior tiene una disminución de **7.42%**, y al mismo trimestre de octubre a diciembre de 2020 evidencia una disminución de **33.86%**, dado que los gastos en ese periodo por este concepto fueron de **\$61.711.608**.

El gasto por concepto de servicios públicos de la Personería de Medellín para el año 2021 logro una disminución de **10.12%**, pues el acumulado de este gasto en 2020 fue de **\$225.038.582** y en 2021 de **\$204.363.027**.

En la revisión de la información soporte suministrada por la Personería Auxiliar se evidencia que para el servicio con referencia **13682238** registra factura y pagos solo en el mes de diciembre, no existe evidencia de facturas o pagos en los meses de septiembre, octubre y noviembre, sin embargo, la factura del mes de diciembre no llego acumulada.

Durante el último trimestre de 2021 se sigue evidenciando el pago acumulado de facturas de los servicios públicos que no se pagan dentro del mes de la vigencia, no obstante, podemos indicar que en el mes de diciembre solo se proyectó el pago del consumo de la factura de referencia **12057721** por valor de **\$54.064**, las demás facturas por este concepto correspondían a los consumos y pagos hasta el mes de diciembre de 2021.

El grafico 1 y 2, revela el comportamiento del presente gasto descrito anteriormente:

AHCASANO

Tarea: 2128

PROYECTÓ:	<i>[Firma]</i>	REVISÓ:	<i>[Firma]</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	<i>[Firma]</i>
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 1: Consolidado de Servicios Públicos octubre a diciembre 2021:

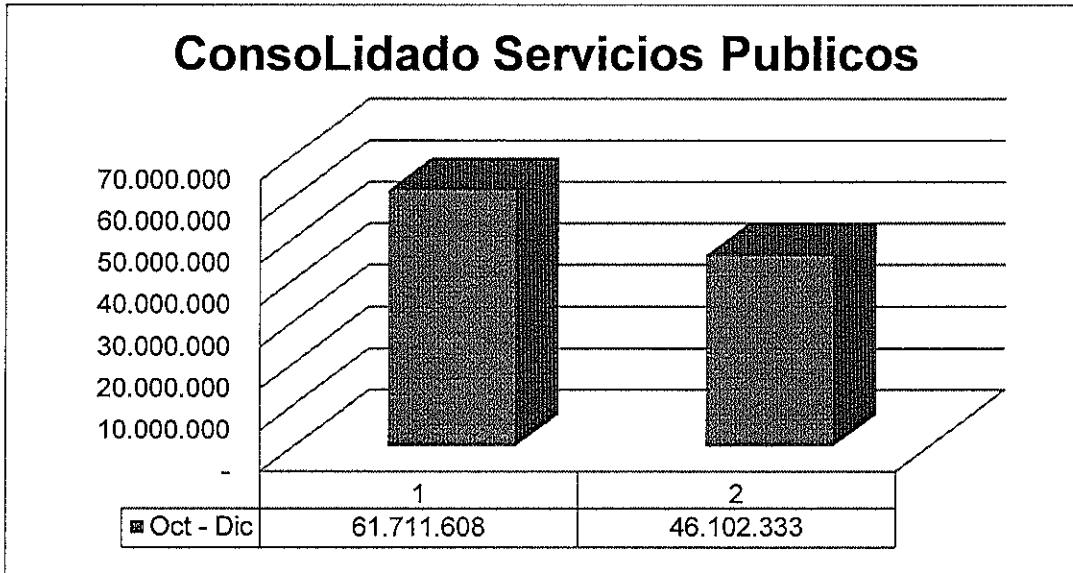
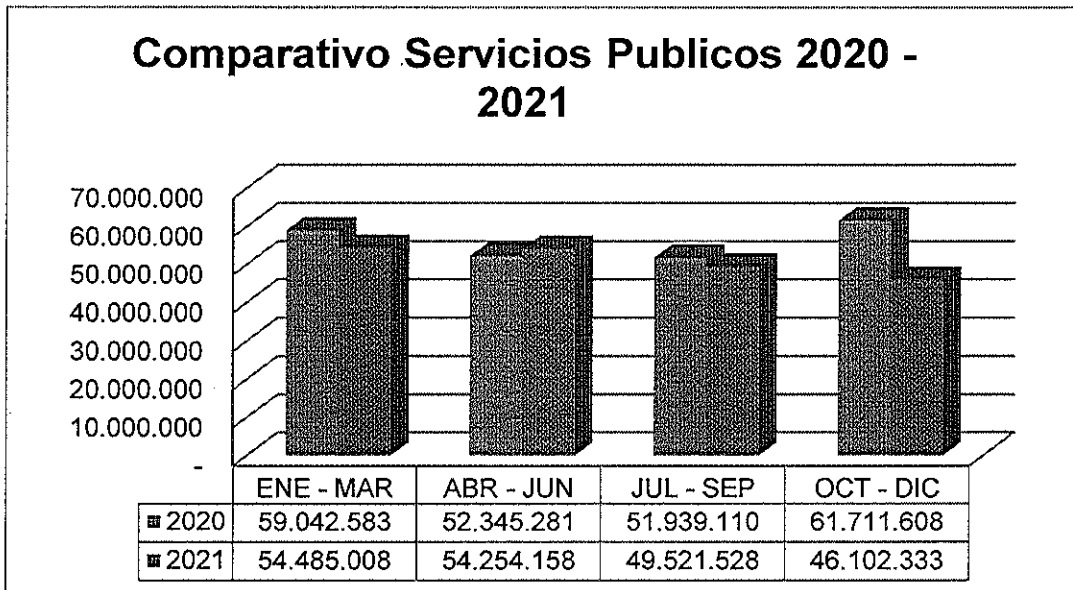


Grafico 2: Comparativo servicios Públicos 2020-2021:



AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

GASTOS DE VEHICULOS:

El gasto Vehicular de la personería de Medellín para el trimestre de octubre a diciembre año 2021 corresponde al valor de **\$32.008.951**, y comprende los pagos realizados por el mantenimiento del vehículo y consumos de combustibles.

El Mantenimiento Vehicular de la Personería de Medellín incluye un contrato de Administración Delegada para el mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de parque automotor, suscrito con **la Empresa para la Seguridad Urbana ESU**, por valor de **\$122.771.450**, adicionado con otro si, por valor de **\$50.018.116**. Este contrato tiene unos Honorarios de **8.4033%** más IVA, que se pagaron con los informes y avances de los mantenimientos reportados hasta el mes de diciembre de 2021. Dentro del Rubro de gasto vehicular el componente de mantenimiento para el presente trimestre asciende al monto de **\$12.930.784**.

Por concepto de combustibles el gasto del trimestre de octubre a diciembre de 2021, corresponde al valor de **\$19.078.167**, un incremento de **9.44%** relacionado con el Trimestre de julio a septiembre 2021. Y comparado el mismo trimestre del año 2020 muestra una disminución de **145.32%**

El gasto vehicular de la Personería de Medellín para el año 2021, tuvo un incremento de **4.72%**, que básicamente se encuentra representado en los mantenimientos al parque automotor de la Personería de Medellín, de acuerdo con la información suministrada por Gestión Financiera.

El Grafico 3 y 4 muestra el comportamiento del gasto vehicular para los años 2020 – 2021:

AHCASANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>CA</i>	REVISOR:	<i>F. Cortés</i>
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99-99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 3: Combustible 2020-2021:

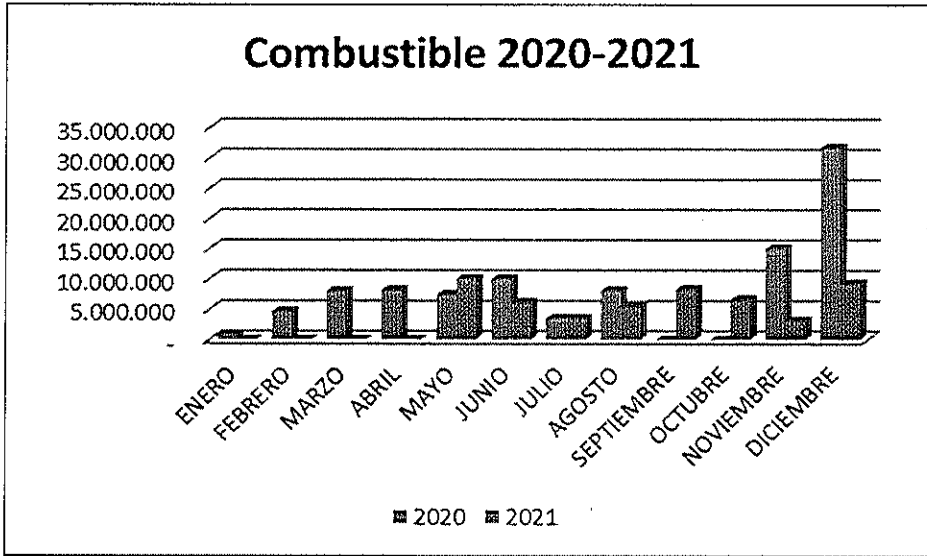
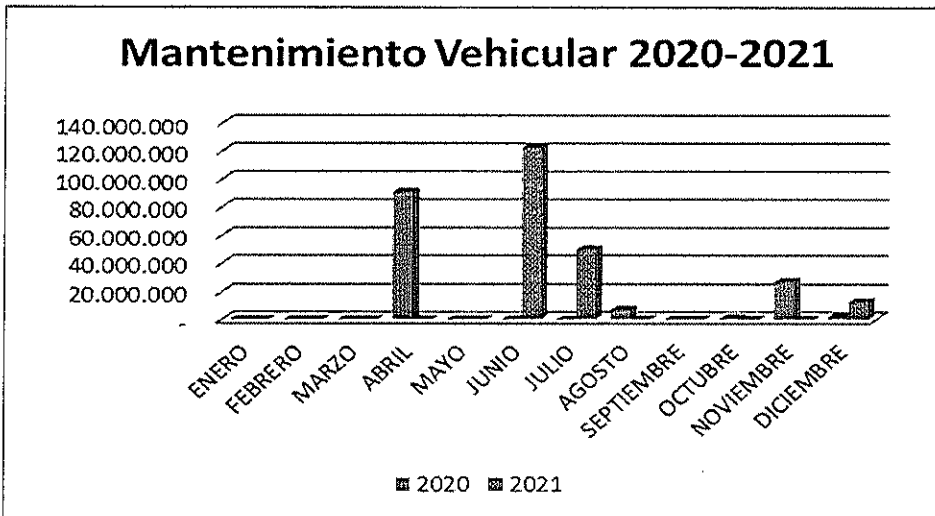


Grafico 4: Mantenimiento Vehicular 2020-2021:



AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>[Signature]</i>	REVISOR:	<i>[Signature]</i>
CODIGO	FDPI001	VERSION	
RESOLUCION	324	AGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los gastos de la personería de Medellín entre los meses de Octubre a diciembre de 2021, por concepto de Bienes, materiales y suministros, agrupan las compras por útiles de escritorio, suministro de papelería y fotocopias, elementos de aseo, compra de equipos y otras adquisiciones.

El comportamiento de este gasto es el siguiente, para el trimestre de evaluación:

BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS										
MES	UTILES DE ESCRITORIO		FOTOCOPIAS		ELEMENTOS DE ASEO		COMPRA DE EQUIPOS		ADQUISICION DE BIENES	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
OCTUBRE	-	-	20.630.630	45.204.149	6.192.466	-	352.583.170	-	-	-
NOVIEMBRE	10.172.076	280.000	-	-	-	4.238.522	118.610.252	-	-	-
DICIEMBRE	144.000	9.998.339	147.641.332	79.855.905	25.073.564	62.398.077	60.000.000	283.046.425	32.988.438	155.852.240

De acuerdo con la información recibida de Personería Auxiliar, el gasto por este concepto ascendió al valor de **\$640.873.657**, esto indica un aumento de **89.96%** con relación al trimestre de julio a septiembre de 2021, y una disminución respecto al mismo trimestre de 2020 de **20.78%**, ya que para tal periodo el gasto fue de **\$774.035.928**.

Durante el mes de diciembre el mayor pago que hizo la personería por este rubro se vio representando en la compra de Equipos de Oficina y otros Insumos de Salud y Seguridad en el Trabajo en el mes de diciembre por un valor de **\$283.046.425**.

El acumulado del gasto por concepto de Bienes y Suministros de la Personería en el año 2021 fue de un valor de **\$757.590.333**, esta cifra reporta una disminución con respecto al año 2020 de **17.89%**, pues el gasto acumulado para el año 2020 fue de **\$893.113.875**.

En el Grafico 5 y 6, se muestra el comportamiento de este gasto:

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>SAH</i>	REVISOR:	<i>F. Ochoa</i>
CODIGO	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Grafico 5: Bienes, Materiales y Suministros:

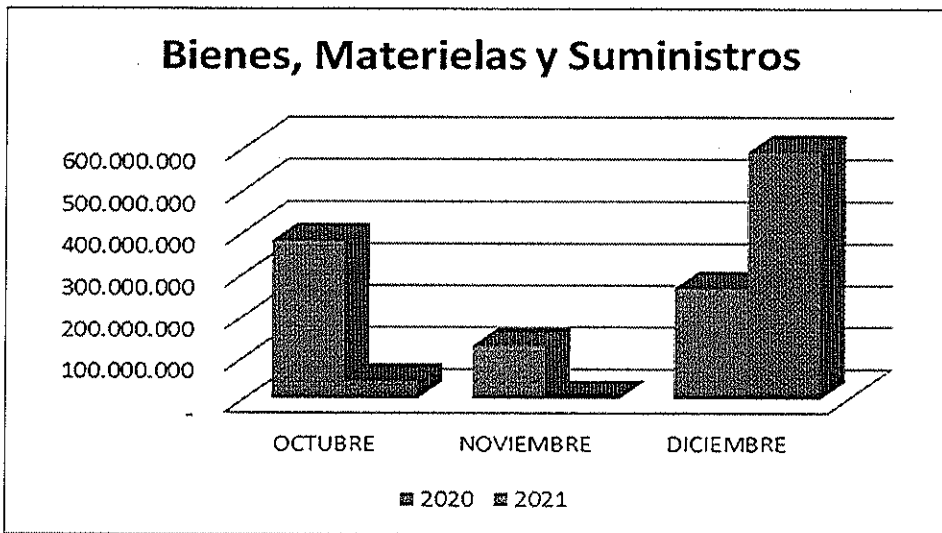
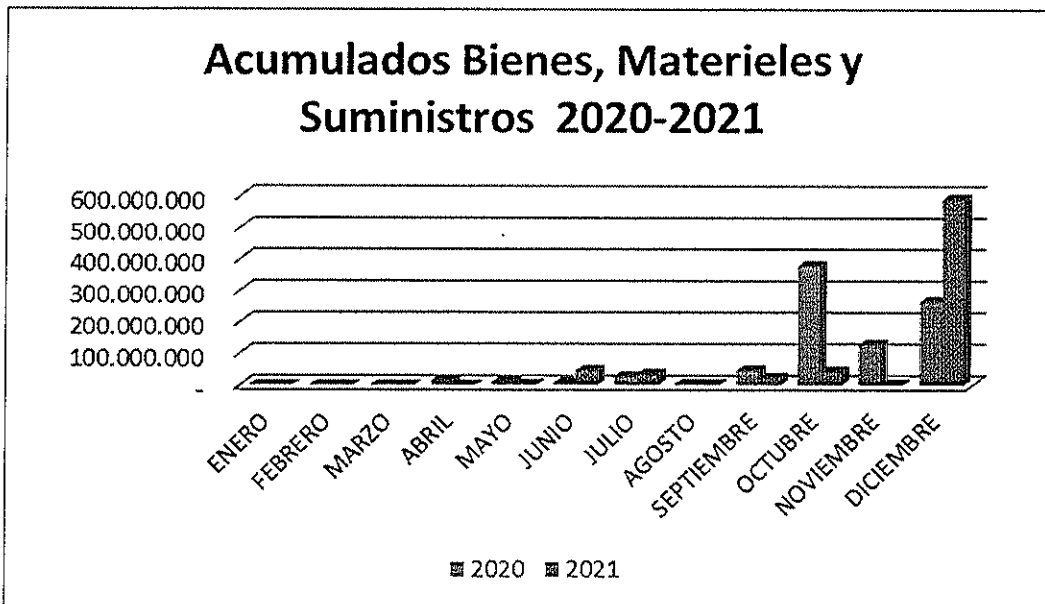


Grafico 6: Acumulado Bienes, Materieles y Suministros 2020-2021:



AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>[Signature]</i>	REVISOR:	<i>[Signature]</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	1.0
RESOLUCION	324	IGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

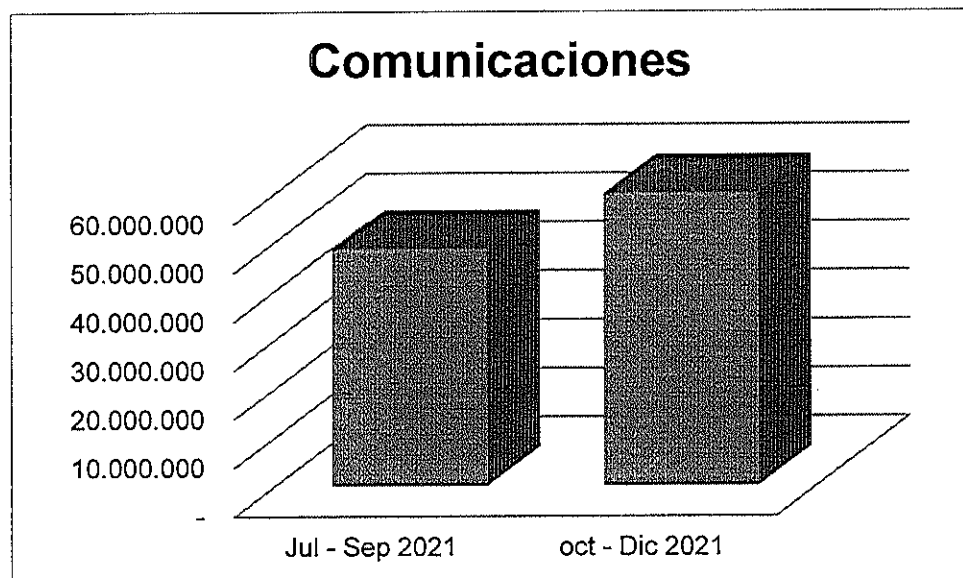
COMUNICACIONES:

En la personería de Medellín por concepto de comunicaciones para el trimestre de octubre a diciembre de 2021, tuvo un gasto de **\$60.000.000**, y corresponde a difusión de los servicios que presta la Personería de Medellín a la comunidad en General, en los distintos medios, como periódicos y radio.

Esto incluye el pago final de **\$60.000.000** por un contrato de administración delegada con **Sociedad Televisión de Antioquia Ltda.** cuyo objeto es ejecutar el plan de comunicaciones de la Personería de Medellín durante la vigencia 2021.

Este gasto comparado con el periodo anterior tiene un incremento del **18.92%** y en relación al mismo trimestre del año 2020, se evidencia una disminución del gasto de hasta el **704.77%** pues para ese periodo el gasto fue de **\$482.864.367**.

Se muestra en el Grafico 7:

Grafico 7: Comunicaciones:

AHCASANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>[Signature]</i>	REVISOR:	<i>[Signature]</i>
CODIGO	FDP1001	VERSION	<i>[Signature]</i>
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

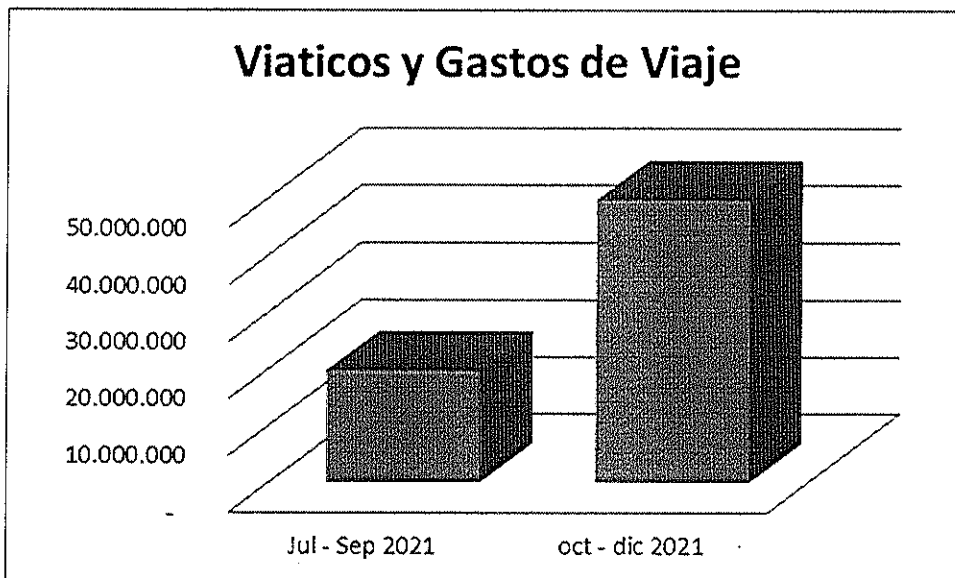
El gasto por comunicaciones de la Personería de Medellín acumulado a 2021 fue por valor de **\$108.650.942** y registra una disminución en este monto con respecto a 2020 de **905.60%**, esto porque el acumulado para 2020 fue de **\$1.092.595.912**.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Según la información suministrada desde la Personería Auxiliar, de la Personería de Medellín, para el corte entre octubre y diciembre de 2021, los gastos por Viáticos y Gastos de Viaje corresponden a un valor de **\$49.587.579**, que están representado en los traslados de varios funcionarios de la entidad en el cumplimiento de sus funciones legales y cumpliendo con los requisitos de ley, a capacitaciones y otras actividades.

Este gasto represento un aumento del gasto respecto al trimestre anterior de 2021 de **60.09%**, y comparado con el mismo trimestre de 2020, el aumento de este gasto fue de **88.36%**. En el grafico 8 muestra el comportamiento de dicho gasto.

Grafico 8: Viáticos y Gastos de Viaje:



AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>[Firma]</i>	REVISOR:	<i>[Firma]</i>
CODIGO	FDPI001	VERSION	<i>[Firma]</i>
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Linea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

Los viáticos pagados en la Personería de Medellín para el año 2021, corresponden al valor de **\$81.303.368** y para el año 2020 son de **\$55.225.939**, mostrando un incremento en el año de **32.07%**.

Aquí es importante considerar que en la vigencia 2020 nos encontrábamos en confinamiento por el COVID-19, y durante el año 2021 poco a poco se han ido normalizando las actividades en donde se convocan de manera presencial a funcionarios.

MANTENIMIENTO:

El gasto por mantenimiento de la Personería de Medellín para el trimestre de Octubre a diciembre de 2021 fue de **\$8.222.636** con un incremento frente al trimestre anterior del **100%** teniendo en cuenta que de julio a septiembre no se hizo desembolso por este concepto.

El acumulado por gasto de mantenimiento de la Personería de Medellín, distinto al vehicular, para el año 2021 fue de un monto de **\$8.725.836** y para el año 2020 fue de **\$337.194.499** lo que evidencia una disminución del gasto por este concepto de **3764.32%**

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

En la personería de Medellín para el trimestre entre Octubre y diciembre de 2021, los gastos por prestación de servicios fueron de un valor de **\$3.437.182.185**, distribuidos de la siguiente forma:

• Mensajería y Correspondencia	\$	5.000.000
• Comunicaciones y Transporte	\$	5.956.312
• Apoyo a la Gestión	\$	2.506.064.570
• Adquisición de otros Servicios (Logística)	\$	732.824.476
• SGSST	\$	52.399.600
• Servicios de Aseo	\$	44.122.161
• Custodia de Archivo	\$	2.913.937
• Otros Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	\$	87.901.129

AHCASANO

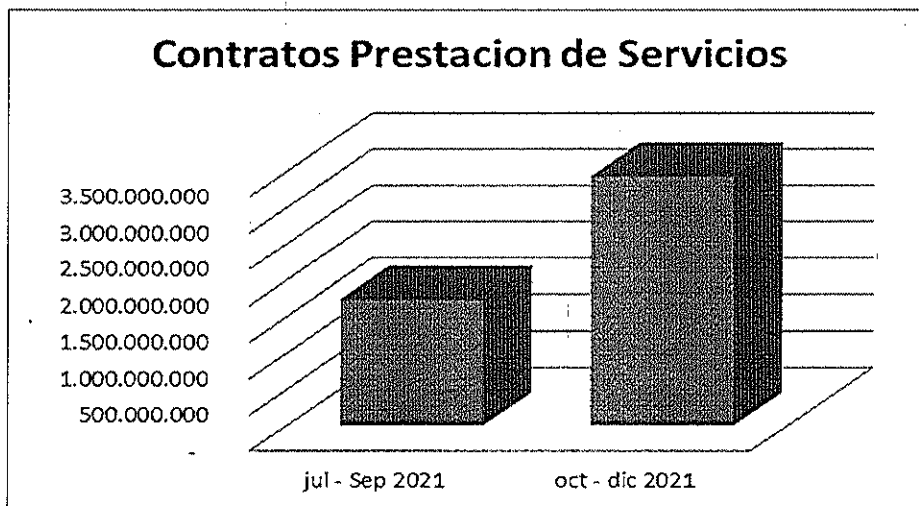
Tarea: 2128

PROYECTO:			
CODIGO	FDP1001	REVISOR	
RESOLUCION	324	VERSION	8
		VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS																
MES	MENSAJERIA Y CORRESPONDENCIA		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		APOYO A LA GESTION		ADQUISICION SERVICIOS		SGSST		SERVICIOS DE ASEO		CUSTODIA DE ARCHIVO		OTROS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
OCTUBRE	-	-	32.802.852	1.488.078	451.504.979	673.758.743	28.806.309	73.713.436	27.764.518	-	13.047.540	-	-	-	-	20.211.319
NOVIEMBRE	-	3.560.000	32.176.352	1.488.078	466.185.789	674.944.164	22.926.339	150.357.892	6.416.544	-	-	11.031.749	-	-	1.937.438	10.953.000
DICIEMBRE	-	1.440.000	65.243.435	2.978.156	980.731.557	1.157.381.663	329.020.218	508.753.148	39.667.067	52.399.600	26.908.665	33.090.412	-	976.495	-	58.739.810

Este gasto, comparándolo con el mismo trimestre de 2020 representa un incremento del **\$26.56%** y frente al trimestre anterior de julio a septiembre de 2021 un incremento de **49.40%**. En el Grafico 9 se muestra el comportamiento del gasto:

Grafico 9: Contratos de Prestación de Servicios:



El gasto por prestación de servicios de la Personería de Medellín acumulado del año 2021 es por un valor de **\$8.012.430.288**, para el año 2020 fue de **\$5.786.496.828**, evidenciando un incremento de **27.78%**.

Durante el mes de diciembre de 2021 se realizaron pagos por conceptos de logística y atenciones al programa de Bienestar con soportes de haber prestado los servicios en meses como agosto, septiembre y octubre, pero fueron facturados por el prestador en el mes de diciembre. No obstante al corte del presente informe se hicieron los pagos de los servicios contratados y facturados.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:	<i>[Signature]</i>	REVISOR:	<i>[Signature]</i>
CODIGO:	FDPI001	VERSION:	
RESOLUCION:	324	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

De igual forma en la información suministrada por la Personería Auxiliar, no se allegaron algunos soportes y facturas de pagos realizados y autorizados al Operador Logístico identificado como **GRAFICAS JORVALLE EU**.

GASTOS DE PERSONAL:


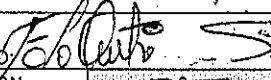
Los gastos de personal en la personería de Medellín el trimestre octubre a diciembre de 2021 fue de un valor de **\$2.137.796.600**. Comparado este gasto al mismo trimestre del año 2020 presenta un aumento del gasto de **2.24%** y frente al trimestre anterior de julio a septiembre de 2021, una disminución de **4.63%** Ya que el gasto fue de **\$2.236.829.494**.

Para el año 2021 el acumulado por gastos de personal, incluidos Salarios, auxilio de transporte y horas extras es por valor de **\$8.568.233.019** y para 2020 fue de un monto de **\$8.445.238.441** evidenciando un incremento de **1.44%** por este concepto.

Es importante anotar que la Personería de Medellín, como una sección del Presupuesto del Municipio de Medellín, a partir del año 2021 aplico al cambio de catálogo de clasificación presupuestal, determinado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Decreto 412 de 2018, que para el ejercicio comparativo de los gastos de la entidad pueden significar aumentos o disminuciones exageradas en algunos rubros que obedecen en parte a esta situación administrativa, como sería el caso para el rubro de comunicaciones que antes contemplaba los pagos por concepto de contratos de apoyo a la Gestión en este componente, o el rubro de contrato de prestación de servicios.

AHCASTANO

Tarea: 2128



PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDP1001	VERSION	06
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y Fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.
- Gestionar la oportunidad en la radicación de facturas para cobro de los gastos contratados por la entidad, dado que se están realizando pagos de facturas con más de un mes de expedición, o se está facturando servicios prestados con tiempo de hasta 45 días o más, tanto en servicios públicos y algunos otros servicios.

AHCASTANO

Tarea: 2128

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FDPI001	VERSION	
RESOLUCION	324	VIGENCIA	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			